



RESOLUCIÓN J.M.S.M. N°02/2026

POR LA QUE SE APRUEBA CESIÓN DE DERECHOS SOBRE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL, ARRENDADO POR LA SEÑORA JULIA PALMA A FAVOR DE SU HIJO PEDRO IGNACIO JURADO PALMA.

VISTA: La nota presentada por la señora Julia Palma manifestando su voluntad de ceder una fracción del inmueble municipal arrendado, a favor de su hijo Pedro Ignacio Jurado Palma.

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

Que, al expediente de solicitud de aprobación de Cesión de Derecho acompaña las notas firmadas por sus hijos Francisco Javier Jurado Palma, Ramón Jurado Palma y su hija Ramona Isabel Jurado Palma donde expresan que no ponen objeción a que la fracción de terreno municipal sea transferido a nombre *Pedro Ignacio Jurado Palma*.

ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES:

RESUELVE

Art. 1°-Aprobar la cesión de derecho sobre una fracción de inmueble municipal arrendado por la señora Julia Palma a favor de su hijo Pedro Ignacio Jurado Palma, el inmueble está ubicado en el Barrio Costa Hu, cuadrante N4 22 22 80- Lote N.º 14.

AL NORTE: mide 11.36 metros y linda con Lote N° 11

AL ESTE: mide 23.89 metros y linda con el Lote N° 13 de Ramona Jurado Palma

AL SUR: mide 14.73 metros y linda con calle s/n

AL OESTE: mide 31.70 metros y linda con Lote N° 03 de la Sri Julia Palma

Superficie total: 343m2 0952cm2

Art. 2°- Comunicar al Intendente Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

